



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho el proceso:

Proceso: Alimentos
Actuación: ordenar consignar
Radicado: 086344089001-2014-00236.
Demandante: Paola Esther Santiago Echeverri
Demandado: Galo Alfonso De la Cruz Ariza

Informando que la demandante señora Paola Esther Santiago Echeverri, apporto certificación de cuenta bancaria. Sírvase Proveer. Sabanagrande, 16 de febrero de 2022.

**SULVANY MARCELA PEÑA
SECRETARIA**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Revisado el expediente se observa, que la demandante Paola Esther Santiago Echeverri apporto escrito expedido por el Banco Agrario de Colombia S.A., donde certifican que es titular de la cuenta de Ahorros No. 416600147260, la cual se encuentra activa.

Por lo que se,

RESUELVE:

Ordenar la consignación de la cuota alimentaria descontada al demandado Galo Alfonso De la Cruz Ariza l a la cuenta de ahorro No. 416600147260 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. a favor de la demandante Paola Esther Santiago Echeverri identificada con C.C. No. 22551257. Ofciése.

NOTIFÍQUESE Y CÚMLASE

Firmado Por:

**Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a24658bd506c769d38536567672098a11112f1bd51924e6266367f3ccef522f**

Documento generado en 16/02/2022 10:43:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**